



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura; y el Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante su Secretaría de Cultura,

CONVOCAN al

PREMIO BELLAS ARTES DE TRADUCCIÓN LITERARIA MARGARITA MICHELENA 2026

BASES

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar personas traductoras mexicanas o extranjeras, mayores de 18 años. En el caso de personas extranjeras, deberán residir en la República mexicana y acreditar su estancia legal en el país durante al menos cinco años, exclusivamente con la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración. Este documento será solicitado a través de la plataforma digital al momento del registro y será el único válido para comprobar dicho requisito.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Personas traductoras que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena anteriormente.
- Personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ni de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. Esto incluye a aquellas personas que ingresen a laborar o cesen sus funciones en las instituciones convocantes hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.

TERCERA. En caso de que la persona participante concurse en varios Premios Bellas Artes de Literatura 2026, sólo podrá ser acreedora a un premio.

DE LA OBRA

CUARTA. Podrá participar todo libro publicado de poesía, cuento, novela, crónica, ensayo, dramaturgia y minificción (excepto antologías y textos académicos o de divulgación), traducido al español de cualquier lengua extranjera o nacional (incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: www.inali.gob.mx/sitios/clin-inali), cuya primera edición haya sido publicada en México en 2025, dato que deberá aparecer en la página legal o el colofón.

– Si el libro concursante no es bilingüe, se enviarán tres ejemplares del libro en su lengua original. En el caso de que las ediciones de las obras primigenias (lengua original) se encuentren agotadas, se aceptarán versiones digitales en formato PDF de la obra original. Se entenderá por agotada la obra cuando durante un lapso de seis meses no se haya puesto a disposición a la venta y/o distribución del público. El archivo PDF deberá estar contenido dentro de tres memorias USB, una para cada miembro del jurado, que deberán incluirse en el paquete que contenga la traducción al español.

QUINTA. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Libros traducidos por la misma persona autora del libro original, excepto personas escritoras en Lenguas Indígenas Nacionales.
- Obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales o en espera de dictamen.

DEL JURADO CALIFICADOR

SEXTA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres personas especialistas de la traducción literaria, la crítica o la investigación literaria, de reconocida trayectoria y prestigio.

SÉPTIMA. En un caso no previsto, las instituciones convocantes, en acuerdo con el jurado, determinarán las medidas pertinentes para garantizar la imparcialidad del fallo.

DEL REGISTRO EN LÍNEA

OCTAVA. La persona participante deberá realizar, como primer paso, un registro vía digital en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>, la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **8 de mayo de 2026** a las 13 horas (horario de la Ciudad de México).

NOVENA. La persona concursante seguirá las instrucciones de la plataforma digital y, al concluir con el llenado de los datos del registro en línea, cargará dos archivos diferentes en formato PDF al sistema, correspondientes a la portada del libro y al documento de identificación vigente (credencial de elector o pasaporte). Una vez cargados los archivos, el sistema le generará los siguientes documentos:

- Una Hoja de Identificación (la cual imprimirá y llenará a mano con los datos solicitados de la persona autora y, posteriormente, colocará dentro de un sobre).
- Tres cartas, mismas que se encuentran señaladas en la base Décima Segunda (las cuales imprimirá; fechará y firmará a mano, posteriormente, colocará dentro del sobre con la Hoja de identificación)
- Una Etiqueta (que indicará su número de folio, el título del libro y nombre de la persona autora) que imprimirá, recortará y pegará por fuera del sobre.
- Un Comprobante de participación que deberá conservar, lo puede guardar o imprimir.

DÉCIMA. Podrán participar, únicamente, aquellas personas que presenten libros que cuenten con registro del ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro). El ISBN en la página legal se verificará con la información de la Agencia Nacional de ISBN del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

DEL ENVÍO Y LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

DÉCIMA PRIMERA. La persona participante enviará seis ejemplares del libro, de los cuales tres se turnarán al Jurado Calificador y el resto será entregado a la Coordinación Nacional de Literatura y a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. En su caso, se deberá incluir los tres ejemplares del libro en su lengua original o las memorias USB mencionadas en la base CUARTA.

DÉCIMA SEGUNDA. En un solo paquete se enviarán los seis ejemplares del libro concursante y el sobre cerrado (con la Etiqueta pegada por fuera), que incluirá:

- Hoja de Identificación.
- Carta manifestación de autoría.
- Carta de manifestación de no estar concursando en otro premio o concurso con la obra postulante.
- Carta de autorización de Derechos de Autor.
- Autorización del autor de la obra primigenia (lengua original) en la que otorgue su consentimiento para realizar la traducción. Para el caso de obras primigenias de dominio público, no se requerirá dicha autorización, respetando el contenido de la obra, es decir otorgando el crédito al autor primigenio sin realizar modificación alguna a la obra.

Dicho paquete se enviará, vía correo postal o mensajería a la Biblioteca Central Del Estado Ricardo Garibay: Int. Parque Cultural Hidalguense, Blvd. Felipe Ángeles s/n, Zona Plateada, C.P. 42083,

Pachuca De Soto, Hidalgo, con la leyenda: PREMIO BELLAS ARTES DE TRADUCCIÓN LITERARIA MARGARITA MICHELENA 2026. No se recibirán ejemplares en la Coordinación Nacional de Literatura. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo será la responsable de la recepción, manejo y resguardo de los paquetes enviados.

- La Carta de manifestación de autoría llevará fecha y firma, bajo protesta de decir verdad, señalando que es la persona postulante es la traductora del libro presentado y que cuentan con las autorizaciones correspondientes para la explotación de la traducción respectiva, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Dicha carta incluirá en su redacción el deseo de obsequiar seis ejemplares de su obra; y que exime a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.
- La Carta de manifestación de no estar concursando en otro premio o concurso con la obra postulante llevará fecha y firma bajo protesta de decir verdad, señalando que la obra no se encuentra concursando en ningún otro premio o concurso.
- La Carta de autorización de Derechos de Autor, llevará fecha y firma, donde se otorga a título gratuito el permiso a las instituciones convocantes para realizar la reproducción de mi obra en cualquier soporte y medio, con el único y exclusivo propósito de promoción y difusión de la cultura y que no se persiga ningún fin comercial, sin que ello implique la transmisión de derechos patrimoniales.

DÉCIMA TERCERA. Los folios de las personas participantes serán validados por las instituciones convocantes en la plataforma digital de los Premios Bellas Artes de Literatura, una vez que sean recibidos los envíos postales (las validaciones se llevan a cabo todos los viernes). La persona concursante debe consultar el estatus de su folio en «Participantes / Seguimiento a folios» dentro de la plataforma; si en estatus aparece «Recibido», su registro en la convocatoria está completo.

En caso de tomar la decisión de retirar una obra del Premio, es necesario enviar un correo electrónico de cancelación de participación a premios.cnl@inba.gob.mx especificando el número de folio. Posteriormente, se le confirmará que la obra fue dada de baja del concurso.

DÉCIMA CUARTA. El plazo de registro comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el viernes **8 de mayo de 2026**, a las 13 horas (horario de la Ciudad de México).

DÉCIMA QUINTA. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería se tomará como fecha de envío la del matasellos.

DÉCIMA SEXTA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado de su envío.

DÉCIMA SÉPTIMA. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo dejará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el que determinada obra se desestimó como participante.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA OCTAVA. Será facultad de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, previo a la evaluación que realice el jurado, descalificar las obras que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

DÉCIMA NOVENA. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará durante el mes de **julio de 2026**.

VIGÉSIMA. Una vez emitido el fallo del jurado, las personas representantes de las instituciones convocantes en presencia virtual de los integrantes del jurado, llevarán a cabo la apertura del sobre con los datos de identificación del folio ganador, y verificarán que cumpla con los requisitos solicitados. Los documentos de los folios no ganadores serán destruidos.

PREMIACIÓN

VIGÉSIMA PRIMERA. El jurado elegirá a dos personas ganadoras, una en el género de poesía y otra de cualquiera de los siguientes

géneros: crónica, cuento, ensayo creativo, minificción, novela o dramaturgia. La persona ganadora en traducción de poesía recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); de igual forma la persona ganadora de alguno de los otros géneros literarios recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). No habrá menciones honoríficas. Ambos premios son únicos e indivisibles. El INBAL cubrirá la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las instituciones convocantes notificarán a las personas traductoras que hayan ameritado el premio. Ni el jurado, ni otra institución u organismo estarán facultados para comunicar el resultado del fallo.

VIGÉSIMA TERCERA. Las instituciones convocantes darán a conocer los nombres de las personas ganadoras en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales.

VIGÉSIMA CUARTA. El acto de premiación será en Pachuca, Hidalgo y la fecha de premiación será establecida por las instituciones convocantes.

VIGÉSIMA QUINTA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de las personas ganadoras dentro del territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que asistan al acto de premiación. Sujeto a disponibilidad presupuestal.

DERECHOS DE AUTOR

VIGÉSIMA SEXTA. Quienes concursan en la presente convocatoria otorgan su autorización a las instituciones convocantes para que realicen la reproducción en materiales con el propósito de promoción y difusión de la cultura.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Los datos personales de quienes concursan quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura del INBAL y de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, para único efecto de registro. Sobre el uso de datos personales, podrán consultar los avisos de privacidad integral en la página electrónica: www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-avisode-privacidad.html y <https://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=669>

VIGÉSIMA OCTAVA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que quienes concursan manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

VIGÉSIMA NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Biblioteca Central Del Estado Ricardo Garibay
Int. Parque Cultural Hidalguense
Blvd. Felipe Ángeles s/n,
Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42083
Pachuca De Soto, Hidalgo
Correo: premiomargaritamichelena@hidalgo.gob.mx

Mayores informes:

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Coordinación Nacional de Literatura
República de Brasil 37
Centro Histórico, C.P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703
Correo electrónico: premios.cnl@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.inba.gob.mx



COORDINACIÓN NACIONAL
DE LITERATURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

[f](https://www.facebook.com/inba.gob.mx) [i](https://www.instagram.com/inba.gob.mx) [y](https://www.youtube.com/inba.gob.mx) [inba.gob.mx](https://www.inba.gob.mx)



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL